

Carta de Aceptación para la actualización del CURP y contraseña como
norma de declaración de situación patrimonial.

Dirección General de Regeneración y
Actualización Patrimonial
8#Af#1#fad# Conúlafa

Número de Declaración: B6g

Clave: Ts3sifroH48tsTt48b78dsbt0o4c2e#bz438s4b

Presente

C. GUTIERREZ IRLA RUTH c011 Clave Útil de Registro de Población [REDACTED] y sorree alestrónoo [REDACTED], con fundamento en los artículos 108 y 166 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 10, 20 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 2G, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio de 2019, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente a los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DECLARACIONES

, Que la declaración de situación patrimonial de tipo Modificada que bajo protesta de decir verdad presento ante la secretaría de Contraloría con fecha 2023-06-17 00:62:16 es auténtica y atribuible a mi persona,

z. que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el GEFB0 8Pt6f(Or, Util08 fli Clave única de Registro de Población y govtreeofle con los que Ingreso al elemento Beglacióri Patrimonial, por lo que el do mi exclusiva responsabilidad au uao, así como la Información remitida a través de los medios remotes de certificación electrónica y las conexiones jurisdiccionales que do olla derive.

3. En virtud de estar de acuerdo con las disposiciones señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentará ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mi servicio, dentro de los 16 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.

PROTGGTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Ruth Gutiérrez F.


Lugar y Fecha de Entrega

18/Mayo/2023



PABA USO BE EX0LU8IUO OE LA 86CRETARIA

PA6HU0A MIDALB6
C. QUTIEBREZ IBLA8 RUTH

gUBP: [REDACTED]
BEcLARAcíOFI: Madlfleaelón

Presente

".ON ESTA FECHA 2023-05-17 06:52:16 SE RECIBÍÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA OE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO ÚNICO, BE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOG SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL